EL DIARIO DE MURGIA

Dirección Galle de la Plateria, 23.

Procio dentro y tuera de Dureia, Illa peseta el mos.

Admeros sueltos, CIACO centimos



SEGUNDO ANIVERSARIO

DE LA SEÑORA

D. Josefa Fernandez y Fernandez

que salleció en esta ciudad el 6 de Pebrero de 1900

En sufragio del alma de dicha señora y de su padre D. Fe ipe Fernandez Martinez y hermanas Doña Dolores y Doña Antonia, que fallecieron el 7 de Septiembre de 1838, 14 de Octubre de 1894 y 4 de Mayo de 1899, respectivamente.

Se dirán misas desde el alba hasta las doce del día de mañana en la iglesia parroquial de San Pedro.

La familia, ruega á sus amigos y personas piadosas asistan á alguno de estos cultos, por lo que les enticipan la expresión de su gratitud.

Murcia 5 de F. brero de 1902.

El Exemo, é Iltmo. Sr Obispo de esta Diócesis, se ha signado conceder 40 dias de indulgencias à to los los fieles, por cada vez que recitaren con devoción un Responso, un decenario del Santísimo Rosario, la Estación al Santísimo, oyeren una Misa, ó cualquier obra de piedad ó caridad en suir gio de las almas de los finados.

En el Congreso de los Diputados

Habiendo publicado «Las Provincias, el discurso del Sr. La Cierva, y El Correo el del señor Cañada, vamos á publicar nosotros el del Sr. Revenga, para que conste por completo en la prensa de Murcia, la labor parlamentaria de nuestros diputados, en la cuestión del pimiento:

EL SR. DIEZ Y SANZ DE REVENGA: H- pedido la palabra para dirigir una pregunta y un ruego al Sc. Ministro de la Cobert scion.

En la sesión celebrada por esta Cámara el sábado último, uno de mis dignos y estimables compañeros de representación en Cortes de la provincia de Murcia, el Sr. La Cierva, se dirigió al Sr. Ministre de la Gobernsción, excitando su celo para que con urgencia se sirviese dictar una resolución de caracter general, en virtud de la cual, sea prohibida la mezcia al pimiento molido del aceite de olives, por cuya mezcla se viene produciendo la adu!teración de este importante producto de la vega de Murcia, y con la adulteración el dane consiguiente à la salud pública y muy graves perjuicios tambien á la pública riqueza y á los legítimos intereses de los particulares. El Sr. Ministro de la Go-

bernación contestaba en estos términos: «El Sr. La Cierva comprenderá perfectamente que sin otro estudio anterior de esta cuestion concreta, respecto de la cual yo no tenía antecentes de que S. S. me hubiera de h cer una pregunta, yo 10 puedo comprometer una opinion desde este momento, porque à mi habituel desconceimiento de los asuntos, de lo cual no tengo la culpa, h y que agregar en este momento las dificultades que la cuestión misma ofrece, toda vez que S S. me excita à que dicte una disposición que por de pronto ha de embarazar y dificultar el tráfico, cuya libertad, eomo S. S. comprende, constituye una preocupación para este y para todos los Gobier-

La medida que el Sr. La Cierva interesaba, era que se exigieran para el embarque en el ferrocerril y para la exportación por las aduanas, los certificados acreditativos de que el pimiento no estaha mezclado con aceite. Y añadía el señor Ministro.

ePermitame, pues, S S., que me limite à contestar!e que veo con buenos ojos la pretensión de S S, que estudiaré el as unto, que no me compromento á nada en nombre del Gobierno, y que si fuera posible hacerle sin perjuicio para la produccion misma y sin embarazo para el tráfico general de la Nación, yo tendiía mucho gusto en complacerle, aunque no

i deben orultarse à S. S. las dificultades

que para ello se ofrecen >

the state of the state of

Esta contestación, prudente, discretí ima, pero llena de condiciones y dada sia contracr ningún empeño de la palabra, me ha puesto en el caso, respondiendo á excitaciones de los huertanos de Murcia, de los colonos de aquella vega, unánimemente sentidas alli, porque general es el perjuicio que experimentan, de cumplic uno de mis más elementales deberes, realizando el encargo que me impuse en reunión habida en el Gobierno civil de la provincia, á la que asistió mi digno compañero el Sr. Cañada (El Sr. Cañada Pido la palabra) de promover la accéa del Poder ej cutivo, para stender á la necesidad tan urgente y grave, ya que el Poder legislativo tiene promulgadas disposiciones que, si se cumpliesen y aplicasen eficzzmente, serian bastantes à contener y à corregir el mal. De aqui mi pregunta y mi ruego; y como ya los anuacie al senor ministro de la Gobernación y he recibido de él contestación atentísima, dicié idome que se encontraba perfectamente capacitado de la cuestión, he de exponerlos reiterando las mismas indicaciones de medid s adecuadas que el Sr. La Cierva propuso, completándolas, si cupiere, y explicando las razones que trae mi intervención á este debate.

Dos caracteres entraña, en mi sentir, este importante asunto; dos aspectos tiene el conflicto. El uno por lo que afecta á la salud púb'ica, el otro por lo que l á la riqueza pública trasciende, porque la adu'teración, aun tiempo mismo, compromete ambos sagrados intereses.

. Que nuestres leyes han proveido à que esto no ocurra, es muy cierto, porque si la adu'teración de los productos destinados al consumo público con sustancias nocivas á la salud constituye un delito previsto y penado en el Código, art. 356, y lo pena con arresto m yor en su grado máx mo á prisió i correccional en el grade minimo y mu'ta, claro es que desde el momento en que se determina que á la sustancia pimiento melido, destinada al consumo público, se le adiciona alguna j otra que puede ser neciva á la salud, existe la comisión de un hecho ilícito que los tribunales deben perseguir y castigar. Por tanto, si se demuestra có no el pimiento molido, mezelado con aceite de oliva, puede ser, y es, perjudicial á la salud pública, ya existe un delito que cae bajo la sanción de los tribunales de jus-

Que eso es positivo, hasta ahora, y mientras otra demostración no se haga en contrario, lo tiene bien declarado la Junta provincial de Sanidad de Murcia, respondiendo á encargo que el Ministro de la Gobernsción, en Real orden de 4 de Enero de 1887, hacia á los gobernadores de provincia, para que éstos promovieran en cada localidad aquellas medidas más conducentes à evitar la adulteración de los productos más generales y ordinarios en la región. Y la Junta provincial de Sanidad, Sr. Ministro de la Gobernación,

por si acaso S. S. no estuviera bien enterado de ello, y creo que si, decia, en acuerdo de su sesión de 2 de Agosto de 1888, lo siguiente:

«Y por ú timo, se dió caenta del recurso de alzada interpuesto por vecinos de esta ciudad solicitando quede sin efecto la orden dictada por la Alcaldia de que no pueda mezclarse el pimiento con aceite de oliva. Terminada la exposición del asunto y leido los informes del Ayuntamiento y Junta local de Sanidad de esta capital, el de la mayoría del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio y el voto particular de la minoria del mismo, firmado por el ingeniero agrónomo don Vicente San Juan, se abrió una amplia información, en la que tomaron parte todos los individuos de la Junta, acordándose por unanimidad lo siguiente:

l.º Que si bien la mezcla del pimiento con aceite no entraña en el momento de verificarse daño alguno para la salud pública cuando las sustancias mezcladas son puras y se encuentran en buenas condiciones, pasado algún tiempo. el aceite mezciado al pimiento, se oxida, con tanta o más facilidad cuanto mayor es la superficie que presenta en contacto del aire, y como esta es muy extensa, tanto por lo muy separadas que se en- ; cuentra las particulas de aceite, cuanto porque el comercio del pimiento se verifica al aire libre, la oxidació i ó en ranciamiento de este aceite de oliva que se agrega al pimiento á de ser al poco tiempo una consecuencia fatal y necesaria que ha de colocar esta sustancia en malas condiciones para usarla como condimento.

2.º Gomo quiera que está demostrado por la Fisiología que las grasas enranciadas que se usan como alimento ó como medicamento, pierden sus condiciones primitivas h ciéndose eminentemente irritantes, siendo por consiguiente perjudiciates á la salud, esta Junta no puede por menos de adherirse á la opinión de la Junta local de Sanidad y de la mayoria del Consejo de agricultura, aconsejando se prohiba dicha mezelan

Estotiene dicho la Junta provincial de Sanidad de Murcia, y esto será una verdad legal, informada en conocimientos científicos, mientras el Real Consejo de Sanidad ú otra Corporación tan autorizada no diga cosa en contrario.

Tenemos, por consiguiente, que la adición del accite al pimiento molido constituye una adulteración nociva á la salud, que ese hecho es constitutivo de delito, y que deben perseguirlo y castigarlo los tribuna es de justicia.

Pero vamos à suponer que el aceite, en tales condiciones, no sea sustancia nociva á la salul. De todos modos, por extraña al pimiento molido, su presencia en el mismo constituirsa otro delito. ¿Euál? E de defraudación, el que se comete per el hecho de alterar la sustancia, calidad é cantidad de las cosas que se entregaren en virtud de un título obligatorio, según lo definido y perado en el art. 547 del Código.

De modo, que por uno ú otro lado, bajo uno il otro aspecto, la mezala del aceite al pimiento molido, si no entrañase un delito contra la salud pública, en primer término, constituye ciertamente otro delito contra los intereses particulares, y puede añadirse que un seguro daño conira la riqueza pública, porque (y este es el conflicto), en la vega de Murcia y en la de Orihuela, perteneciente à otra provincia, á la de Alicanta, se halla planteada la cuestión en estos términos, á saber: el cultivo del pimiente, que es la principal riqueza de aquel país, porque la otra riqueza, la del cultivo de la seda, ya casi pertenece á los tiempos históricos, el cultivo del pimiento, repito, nutre muchas necesidades de aquellos colonos, que representan millares de familias, atiende à levantar el pago del arrendamiento para la propiedad y, claro es también, que à sostener las cargas públicas.

Los colonos buscan un precio remuneraterio y no lo encuentran. ¿Por qué? ¿Es porque hay más oferta que demanda de ese producto en el mercadi? No; el mercado tiene niveladas la oferta y la demanda de verdadero pimiento molido, y sin embargo, los precios bajan. ¿Por qué bajan los precios? ya lo han averiguado los colonos de la Huerta de Murcia: porque para hacer pimiento molido no va siendo necesaria la cáscara del pimiento, pues con la mezcla del aceite, sin cuya mezcla no seria posible la adulteración, la materia colorante de la cáscara de pimiento

se transmite á todas las materias extrañas, y así és que, con 10, 12 ó 14 libras gunta. de cáscara de pimiento, de verdadero pi- El Si miento, incorporadas á una, ó dos ó tres libras de aceite, lúcrase el especulador de mala fé agregando cáscara de almendra en polvo, hirina de maiz y otras varias sustancias que, si no son perjudiciales, son extrañas por completo al pimiento mismo, y prodúcense el daño á la salud pública, por los naturales efectos de la oxidación ó enranciamiento del aceite, si no es que tambien por la ingestión de aquellas materias extrañas, y el daño á los intereses públicos por el fraude que se comete en la sustancia pimiento. I todo ese ilegitimo empleo fraudulento, hace que una gran porción de la cosecha de pimiento quede inactiva y estancada y que se reduzca el precio de la verdadera materia.

Los exportadores y especuladores del pimiento argumentan y se desienden de este otro modo: «No puede venderse el pimiento molido, dicen, sin la adición del aceite, porque los consumidores lo quieren así, en cuanto el aceite le dá vivez i de color al pimier to y estimación en el mercado; por consiguiente debe apro barse y admitirse la mezcla del aceite al pimiento molido, puesto que, por virtud de aquel, se sostiene la firmeza en los precios. »

Este argumento no es sincero, en realidad; porque si el precio del pimiento molido está en razón directa de su color. y el color se le aviva con la mezcla del aceite, y el aceite puede amparar y ampara, y sin él ne. la fácil adición de otras sustancias extrañas, mejor será que los colores del pimiento se obtengan, sencillamente, como deben obtenerse, de modo legitimo, segú : qua se u :en en su fabricación la cáscara de primera orgida, la de segunda, la de tercera y aun la de cuarta, ya que así vá perdiendo el pimiento molido en condiciones co'orantes, en esencialidad, y proporcionalmente en calidad y en estimación, de donde solamente puede y debe determinarse la variación de los precios.

De modo, pues, que aquello que el mismo producto rinde no debe legalmente obtenerse mediante la adición de otro producto extraño y perjudicial á la salud, y que en todo caso, es motivo y ocasión de f'aude siempre con detrimento y descrédito de un importante producto de nuestra

riqueza nacional.

La Real orden de 4 de Enero de 1887, á la que sin duda se referir el Sr. Ministro de la Gibernación cuando contestaba el otro dia à mi distinguido compañero señor La Ciervi, ya ordenó á los gobernadores civiles que persiguieran toda adulteración sun cuando no fuera hecha con materia nociva ala sa'ud, siempre que fueran o pudieran ser ocasión de fraude. Y si el aceite no fuera acaso materia nociva á la salud, y ya hemos declarado que lo es por virtualidad del informe de la Junta provincial de Sanidad de Murcia, de todas suertes, el aceite, incorporado al pimiento es el encubridor, es el transmisor, es el único amparador bajo cuyo manto pueden adicionarse sustancias extrañas al pimiento y producirse el daño à la salud y el fraude. Por eso el aceite no debe unirse jamás al pimiento molido; por eso deben mantenerse en pié, y vigorizarlas con enérgicas disposiciones. aquellas que pronunciara uno de los antecesores de S. S. en la Rual orden de 4 de Enero de 1887 y recordar también a los gobernadores civiles etra Real orden de 17 de O:tubre de 1888, dictada especialmente, no ya solo para la vega de Murcia, sino únicamente à petición de la Sociedad de propietarios y cultivadores de la Huerta de Murcia, en la cual Real orden se acordaban acertadas medidas para que las sutoridades gubernativas investigaran y persiguieran la febricación y venta ilícitas de pimiento. (El señor presidente agita la eampanilla)

Señor Presidente, voy á terminar, estaba fundando la pregunta y acaso ahusando de la benévola atención de la Cámara. Pero no le extraña a S. S. que me exceda de los límites consentidos en el Reglamento, porque sino interesa generalmente esta cuestión á todo el pais, afecta mucho á la riqueza de una buena parte del país; y hoy que tanto preocupan todas las cuestiones sociales, cuestión social es esa en la provincia de Murcia, y puede, de cierto modo, repercutir en toda la Nación. Por lo demás, yo soy de los que poco usan, y por tanto, de los que no abusan jámas de la palabra en la Cámara, y solo á esos méritos fío ahora la petición de más henevolencia.

E: Sr. PRESIDENTE: Ya ha visto S. S. que le he dado toda latitud. La indicación era para que formulara S. S. la pre-

Et Sr. DIEZ Y SANZ DE REVENGA: Es verdad y se lo agradezco à S. S. Voy á terminar

(Se continnará mañana)

SELECTA

LA TRILLA

La parva está tendida. Como raudales de luz el sol naciente vierte un tesore; el labriego y las aves cantan á coro y los cantos parecen marchas triunfales.

Del polvo que alza el trillo, las espirales se elevan con el dulce cantar sonoro; y son los haces liras con cuerdas de ore rasgadas por cilindros de pedennales.

Cuando cierra la noche, dorado lecho al labrador efrece la blanda cuna de aquél rice y brillante trigo deshecho.

Parece el regio alcázar de la forti na que entre caudales de oro reclina el pecho y con lluvia de plata cubre la luna,

P. JARA CARRILLO

La Farmacia Municipal

Sr. D. B nito Closa.

Muy señor mio: Declarando V ingénuamente que es ilegal la farmacia municipai, no comprendo qué razones podría aducir la Comisión de Beneficencia y Sanidad para dictaminar en sentido favorab e á su continuación Supongo que á falta de textos legales, buscarian antecedentes y los encontrarian en médicos de dicha Comisión, que teniendo el atrevimiento de invadir prefesión agena á la suya, creerian al ayuntamiento con derecho de hacer otro tante; pero yo creo lo contrario; si particulares lo hacen. no es razón a que lo haga corporación tan respetable que debe ser una salvaguardia de las leyes.

Otra de las razones que V. alega para creer que debe continuar dicha farmacia, es que asi como el ayuntamiento jamás ha contratado con casas de comidas para dar raciones á los necesitudos, etc. de la misma manera creo V debla t ner una farmacia pura su servicio: ¡Pero hombre! Por Dios ¡que esto lo diga un mé lico que debe saber lo que representa un título académicel Supongo una ligereza de buena fé esas palabras v que lo habrá dicho con buena intención.

Apela à los números para demostrar la eficacia de la continuación de dicha farmacia y efectivamente, cuando las matemáticas demuestran una cosa, no hay quien o refute, es economia para el ayuntamiento, no se duda y si merman más el petitorio de medicamentos, más economia habrá. Pero comprenderá V. que es mis justo dejar en libertad completa de recetar à los médicos, que los pobres puedan tener los medicamentos modernos, cueste lo que cueste, que no quede el remordimiento de que pueda dejarse sin la debida asistencia uno sólo por ecopomizar, y basta.

También estoy conforme con usted en que se deje en las sombras de lo que no puede decirse, las impurezes que pudieran salir à la luz de esta clase de cuestiones.

Sepa para terminar, que los boticarios, como el vulgo y V. con él, llama á los farmacéuticos, no ha formado ningúa etrusta para monopolizar en absoluto el suministro de medicinas, á ello nos dá perfecto derecho la Ley de Sanidad, como debe V. saber, pero esto no es fácil se cumpla, porque por a go somos españoles y vivimos en Murcia.

Tampoco he de ocuparme más de este asunto en público, y así como V. lo deja para el seno del ayuntamiento, vo lo dejo para el seno del Colegio de Farmacéuticos que debe ser el eneargado de estos asuntos

Quedo de V. atto s. s. q. b s m,

LACARTE.

Probad los Cognacs de Henri Garnier y C.º

DESDE OJÓS

A la avanzada edad de 78 años, como consecuencia de una congestión cerebral y casi repentinamente, fallectó en esta villa en la madrugada de ayer D. José Moreno Moreno, persona bastante apreciada entre sus convecinos por sus excelentes cualidades.

En el Ayuntamiento popular elegido á raiz del movimiento revolucionario de 1868 y que presidió el inolvidable alcalde D. Jesús Massa, desempeñó el cargo de Procurador Síndico de aquella Corporación, defendiendo de una manera eficaz. los derechos y demás intereses del vecindario, el que tuvo que renunciar con sentimiento de todos, especialmente de la clase pobre, para rjercer el de Juez municipal durante el bienio de 1870 á 1872; en cuyo desempeño como en el del cargoanterior presto muchos è importantisimos servicios y principalmente el llevado á cabo en la célebre noche del 22 de Agosto de 1872 cuando rotas las hostilidades entre los dos bandos que se disputaban el triunfo en las elecciones de Diputados à Cortes que debian verificarse al dia siguiente y cruzando sin temor por enmedio de las balas que unos y otros disparaban, supo imponerse con su temerario arrojo á los amotinados, convenciéndoles de su error y haciéndoles volver a sus hogares donde con ansiedad indescriptible esperaban sus angustiadas familias el desenlace de aquella terrible escena, la que gracias á la oportuna irtervención del Juez municipal no tuvo otras consecuencias que la alarma y susto consiguientes. Concinido el bienio se retiró de la vida activa de la política, consagrando toda su inteligencia y laboriosidad al cultivo y mejoramiento de sus propiedades y à la educación de sus hijos de los que se ha visto rodeado en su lecho de muerte.

Por su entierro verificado en la mañana de hoy han desfilado personas de todas las clases sociales, constituyendo este una verdadera é imponente manifestación de duelo. En la presidencia hemos visto á su hijo político D. Antonio Aleoles, primo D. Polonio Moreno Moreno, sobrinos D. Severiano Buendia Moreno y D. Clemente Moreno Lopez, en representacion de la familia; al Ayuntamiento con su alcalde actual D. José Palazón Massa, los Regidores Síndicos D. Serafin y don Gregorio Moreno Massa, Juez municipal D. Francisco Rodriguez Tomás y otras respetables y distinguidas personalidades que dejan de enumerarse por no hacer esta crónica interminable; y llevando las cintas del féretro el primo y sobrinos respactivamente, D. Pascual, D. Adelaido y D. Pedro Moreno Moreno y al teniente alca de D. Rafael Moreno Lepez.

Damos desde estas columnas nuestro pesame más sentido á su inconsolable esposa D.ª Juana Massa Abenza; desolados nijos D. Gregorie, D. Andrés. D. Jesús, D. José, D.ª Dolores, D.ª Jerónima y doña Isabel Moreno Massa; afiigidos nietos D. Cipriano Moreno Moreno y D. José Alcolea Moreno; hijos políticos D Antonio Alcoles, D. a Josquina Moreno, D. Luciana Lopez, D. Dolores y D. Gregoria Banegas y D.a Cormen Massa Serrano; atribulado hermano D. Gonzalo Moreno Moreno y de nás familia y muy especialisimo à su sobrino el Sr. Cura Párroco del Palmar nuestro estimado amigo D. Juan Moreno Moreno, desecndo que Dios conceda al finado el premio de la Bianaveaturanza cterna y á los vivos la resignación necesaria para sobrellevar tan abrumadora como irreparable desgracia.

2 Febrero 1902.

REMITIDO CARLISTA

Sr. D. J. M. S.

Cehegin.

Mi estimado amigo y correligio nario: Me place mucho por su finalidad, la comisión que me confieres, para que en vuestro loable deseo de reconstituir la disuelta «Junta Carlista» de ese pueblo, haga saher tal ! propósito á los Señores y Presidente de esta «Junta Provincial.»

No obstante le que voy à expener, debeis continuar ladeando obstáculos y secando de su estado á los retraidos y fries; pero debo decirte, que nada hé gestionado, por cuanto aqui lambién anda este asunto casitrastornado; ein saber con quién entenderse; pues me consta coa toda certeza que el Sr. D. José Gallego, hace cerca de dos años, que cesó en su cargo de Jefe o Presidente de esta (Junta Provincial), sin que después se le haya habilitado por quien corresponde hacerlo, quedando sólo, segun me manifestó en carla que mucho le clogié, como un adicto y entusiasta de la causa; y sustitugéndo e en el cargo el vice presidente, Sr. Millan; el que, hace poco, me dijo que tembien ét habia dimitido el-cargo.

Parece que se gestiona para rcorganizar este asunto; lo que á su !

tiempe te participaré, si llega a solucionarse; entre tanto, saluda á los amigos y manda á tu afimo.

Murcia 4 de Febrero de 1901.

CUATRO PALABRAS DE CRÍTICA LITERARIA

Relámpagos, poesia de Pedro Jara Carrillo.

No creemos necesario hacer la presentación de este joven y laureado poeta murciano porque todos le conocemos, ni tampeco estimamos conveniente alabarlo en sus versos, porque son sus mismos versos los que lo alaban á él. Sin embargo, hoy, con pretexto de su nuevo libro «Relámpagos, aunque se sienta mortificada un poco su proverbial modestia, hemos de darle nuestra más cordial enhorabuena por esta nueva y rica muestra de su inspiración y de su talento.

Hay en «Relámpagos» poesias de subido mérito; pueden servir de ejemplo «La cruz negra» y el soneto «La trilla». Este soneto sobre todo por su nota dominante y por su versificación es un verdadero primor poético. El propio Salvador Rueda no tendría escrúpulos en firmarlo y hacerlo suyo.

Si para muestra no bastara con ur botón, todavia podriamos presentar, elogiándolos, más botones de esta muestra; pero no lo hacemos porque nos honramos con la amistad del poeta y no queremos que se nos tache de

parcialidad. Por lo demás, nosotros, humildes canes que husmeamos por el ameno campo de las buenas letras, sin otro fin que levantar las piezas de positivo valor, nos complacemos señalando hoy al público esta última y notable producción de nuestro querido amigo Pedro Jara.

Al cual enviamos, con tal mo- cubierto. Por la tarde, cubierto. tivo, nuestro más sincero y entusiasta parabien, deseándole muchos ánimos con que seguir por el camino emprendido para eso... para bien de las letras de Murcia.

CIPION Y BERGANZA.

El domingo último, conforme estaba anunciado, dió un espectàculo religioso á esta feligresía, la hermandad de la Aurora, con la procesión que hizo à su Patrona Nuestra Señora de la Paz, recordando los misterios de la Purificación y Presentación del Niño Jesús en el Templo.

Procedia en la procesión la esbella escultura del Patriarca San José, obra del inmortal Salzillo, después la imagen de la Virgen Sautisima ataviada con el precioso vestido y manto que ha estrenado en esta festividad y que le acompañaban dos numerosas si as de Hijas y Siervas de María con velas encendidas que habian sido bendecidas momentos antes de salir de la iglesia para recorrer las calles que con anterioridad se habían anunciado; la banda del Sr. Espada amenizó el acto con sus armoniosos acentos y la grande concurrencia de fieles que asistió, manifestaba su piedad y devoción hacia la más tierna de las madres.

Al regreso de la procesión, dió principio la misa, en la que sué orader el presbitero D. Pascual Jara, quien en su correcta oración probó la humildad, obediencia y caridad de la Madre Dios, en el misterio de su Purificación. En la tarde y después del ejercicio de las Hijas de Maria, como primer domingo del mes, se bizo la rifa de la tortada que se llevaba por una de las jovenes de esta asociación delante de la Virgen, tocando la suerte al número 410.

The second of the second second control of the second seco BOLETIN BELIGIOSO

Santos de hoy. Miércoles 5 de Febrero. Santa Agueda, virgen y mártir; San Albine v San Isidoro, máctic. Santos de mañana: Santa Dorotea.

VELA Y ALUMBRADO

Está hoy en la iglesia de las Siervas de Jerús por la Sra. D.ª María Teresa Arco de Riquelme.

Manana en la iglesia de Capuchinas.

La Nacional

Asociación de Padres de Familia de España

QUINTA DE 1902 Contratos á 700 pesetas.

Por esta cantidad, préviamente depositada en el Binco de España, Casa de Binca o Comercio de confianza para ambas partes, à nombre de la persona que contrate y en concepto de depósito voluntario trasmisible, «La Nicional», que ofrece todas las garantias apetecibles, redime à metálico (1,500 pesetas) al mezo que con arreglo ai número obtenido en el sorteo le corresponda prestar servicio activo permanente en el Ejército y en cua quiera época de los 12 años que entre activo y reservas dura el servicio militar.

8 «La Nacional», abonó el pasado año en Murcia 16 500 pesetas, importe de la redención de 11 asociados, los justificantes están á disposición del público. Los contratos han de pactarse antes del 9 de Febrero próximo, fecha señalada para el

Para más detalles, dirigirse al Representante de dicha Asociación en Murcia y su provincia, D. Andrés Sanchez Navarro, Apóstoles, 7.

Entre las muchisimas personas que han hecho depósitos en esta figuran don Vicente Mazón y D. Pedro Guijarro, Gerente de la Empresa de Consumos y Contribuciones, D. Federico Carranza, señores hijos de D. Sebastián Servet, D Juan Llor, D. José Navarro Laborda de Espinardo, D. Miguel Abellar, Dt Pedro Morates Perez, profesor del Seminario; don Luis Belarin y Sra. Viuda de D. Luis

Observaciones Meteorológicas

DEL DIA 4 DE FEBRERO

Temperatura: á las 8 de la mañana, grados y 2 décimas sobre cero. A las 3 de la tarde, 13 y 4 sobre cero. Temperatura máxima, 13 y 9 sobre cero. Temperatura mínima del dia, 7 y 3 sebre cero. Temperatura al sol, 19 grados y 6 décimas. Por la madrugada, 6'4 sobre cero.

Presión atmosférica: A las 8 de la mañana, 759 9. A las 3 de la tarde, 758'2 DIRECCIÓN DEL VIENTO: A las 8 de la mañana, S.; calma. A las 3 de la tarde

NE.; calma. ESTADO DEL CIELO: Por la mañana, EVAPORACIÓN: 6'3 milímetros.

Administración de contribuciones

Ei Administrador de Contribuciones de esta provincia, haciendo uso de las atribuciones que le están conferidas por el apartado 2.º del artículo 18 de la instrucción económica central y provincial y del procedimiento administrativo, ha designado à D. Julio Gonzalez Menes, oficial de primera clase de dicha dependencia y à D. Enrique Gonzelez Serna, oficial de cuarta clase de la misma, para que practiquen la investigación de las contribuciones é impuestos á cargo de la indicada dependencia, en el término municipal de esta ciudad, destinando al primero de dichos Sres. al distrito de San Juan y al de la Catedral, al segundo.

El Tiempo

El tiempo so ha puesto lluvioso y esta circunstancia ha quebrantado su crudeza el frío. Por lo menos, ayer, estaban en este conformes los termómetros.

Ello es que hay muchos enfermos, porque estas temperaturas no se resisten aquí fácilmente sino por naturalezas muy ro-

Estamos bajo el régimen del solicitato.

Acuerdo

Reunidos los Jefes de los establecimientos de Ultramarinos y Comestibles de esta ciudad han ratificado el acuerdo que tenian tomado, de no abrir sus tiendas les domingos por la noche, sin que éste acuerdo sea extensivo á los demás dias festivos.

QUESO Villalón fresco, casa de Sánchez Pedreño, Plateria, 79

Huelga de panaderos en Cartagena

Continúa en el mismo estado que tenía el sábado. La expectación del público subsiste, y todo él se pregunta cómo podría solucionarse este problema eu les dificiles términos en que está planteado.

El sábado por la noche trabajaron menos hornos que el dia anterior. Algunos cuyos obreros no estaban aseciados, abandonaron sus faenas uniéndose á los huelguistas. Esto determinó que tanto en la ciudad como en los barrios extramuros el pan escaseara.

Hoy ha eseaseado también y se espera que mañana no abunde más que hoy.

De incidentes hay poccs que contar. Un obrero detenido por coacción y amenazas y otro reducido á prisión en la ciu-

que, en un mitin celebrado ayer en la plaza de toros de dicha población.

El alcalde se preocupa de la situación desplega grap actividad para asegurar el consumo de pan. Una estadística que ha ordenado hacer le ha enseñado que con los elementos de que los panaderos disponen se puede atender à la mitad del consumo. Con esa base, se gestiona para procurar el resto, sea porque lo envien los pueblos comarcanes, sea acudiendo á otras medidas.

DENTISTA

Se encuentra en esta ciudad en el Hotel Patron, el dentista D. Blas Conzalez Vera, á disposición de su clientela y del público en general. Horas de consulta, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

Heridos

De resultas de las siestas de San Blas, habia ayer mañana en el Hospital siete heridos, en riña. Felizmente y según se nos ha dicho, no habia ninguno grave.

Desgracia

El conocido y estimable criado de nuestro amigo D. Andrés Baquero, Paco Rubio, tuvo ayer la desgracia de fracturarse un brazo en una caida desgraciada. Deseamos que no tenga otras consecuencias y que se cure pronto.

Libros nuevos

El editor Sr. Rodriguez Serra, acaba de publicar los siguientes libros: «Bailarinas» por Gomez Carrillo 2 pe-

selas. «Doctrina Social. El falansterio» por Carlos Furier 2

«El Anillo del Nibelungo». Tetraelogia de Wagner, 3.

Se venden en la redacción de este periódico.

Profesor

Hoy es esperado en ésta el nuevo profesor de Pedagogia de este Instituto provincial, nuestro amigo y paisano D. José María Arnaez, hijo dei profesor que fué de esta Escuela Nacional D. Francisco

Higiene y baratura

El papel de Armenia legítimo, es el desinfectante más agradable, eficaz y comodo que se conoce. El Bazar Murciano lo vende à 40 céntimos el librito de ocho hojas, y á 4 pesetas la caja de 12 libritos con sus quemadores.

El papel en rollos para el retrete, fabricado especialmente para El Bazar Murciano, es higiénico cual ningún otro y se vende en dicho estab'ecimiento á 75 céntimos el rollo.

Censos

Por una importante sociedad, constituida en esta capital para obtener la transmisión de los censos, pertenecientes al Estado, se han presentado en la Delegación de Hacienda dos instancias en el dia de ayer solicitando la trasmisión de los censos que gravitan sobre las Pias fundaciones del Cardenal Be-

Niña ahogada

E dia 3 tuvo la desgracia de caer a una acequia del Cabezo del Esparragal una niña de pocos meses, pereciendo ahogada. El cadaver ha sido extraido y conducida al Hospital donde le fué practicada la autopsia por el forense Sr. Castillo.

Madrid

Anoche en el exprés, acompañado de su joven esposa, marchó á Madrid nuestro querido compañero D. Mariano Perní, con objeto de consultar nuevamente con el reputado especialista que ya le vió el año anterior, con motivo de una reciente recaida en su enfermedad.

Celebraremos que consiga una completa curación.

Targeta Pestal

El Sr. Gal, ha heche una serie de ocho tarjetas postales, en obsequio de los coleccionistas y para anuncio de sus renombrados géneros de perfumería, que son ya: Petróleo Gal, Eixir Gal. Polvos de Arroz Gal, Jabón Gal v Agua Colonia Gal.

Pero las dichas tarjetas tienen una novedad que no puede ser de más actualidad; cortándoles un triángulo que vá señalado en ellas se trasforma en caretas, que desfigura notablemente.

Pero sún tiene otra condición mejor, el precio, pues se regala á todo el que las pida en el Bizar Murciano.

Hágase la prueba.

Se facilità con garantia hipotecaria. Para mas detalles dirigirse à D. Ricardo Rivera, calle de San Antonio, núm. 19, 2.º, el que se dedica también á la compra venta de fincas rústicas y urbanas.

Militar

En el negociado de asuntos militares de este Ayuntamiento se ha recibido del dad vecina per haber dicho no sabemos lencia) una letra del Giro mutuo para los imposible de enumerar.

José L'orca Lucio, padre del soldado Carlos Llorca.

LÉASE el anuncio LA NACIONAL

Reglamentos aprobados

Por el Sr. Gobernador han sido aprobados los nuevos reglamentos por los que se hin de regir las sociedades de atbañiles y similares de Lorca y San Telmo segundo de Cartagena.

Audiencia

Causas para hoy:

En la sección primera se verá una, ante el jurado, procedente del juzgado de la Catedral contra Ginés Lopez Rueda.

Defensor Sr. Clemencin. Procurador Sr. Salvat.

En la sección segunda se verán cinco de Cartagena por los delitos de lesiones, hurto, lesiones, disparo y hurto contra-Pedro Calma, Juan Rojas, Actonio Pedreño, Jaime Morote y tiermenegildo Perez.

Defensores, Sres. Costa, Garcia Mañoz Cañada, (D. J. de D.) Cañada y Jover. Procuradores Sres. Trigueros Albaladejo y

Gratitud

En nombre de nuestro estimado amigo D. José Martinez Lopez, hijos y demás familia de la virtuosa y estimable señora D. Dolores Ladrón de Guevara y Atalaya. Damos las más expresivas gracias á los muchos amigos que han acudido á prodigarles toda clase de consuelos con motivo del fallecimiento de dicha sañora.

Como así mismo á cuantos asistieron à su entierro verificado en San Miguel y acompañaron su cadáver hasta la última morada. Con este motivo le reiteramos nuestro más sentido pésame á tan apreciable familia.

AVISOS DEL DIA

AMA DE GRIA. Hay una que desea criar en su casa; tiene feche de veinte dias, edad 26 años. Darán rezón en las Barracas de Espinardo, preguniando por Remedios Martinez.

LEON, CIRUJANO CALLISTA. Hasta el viernes 7, se hospeda en el Hotel Patrón el afamado especialista único que cura toda clase de padecimientos de los

RESTAURANT NIETO Plato del dia

Ramalí á la Genovesa.

VINOS. La acreditada bodega de vien la calle de Jabonerías frente á la Tahona de la Sra. Viuda de Gambin, se ha traslado en la misma calle, á la casa frente al Estanco, próximo a la Plaza del Teatro de Romea.

A Herreros y Aperadores

Hierros corrientes à 32 pesetas los 100 kilógramos.

Articulos de carruaje, à precios muy ecenómicos.

Almacen de Hierros de J. Garcia FLORIDABLANCA 6, DUPLICADO Carretera de Cartagena.

Competencia con todas las Aguas de Colonia

Colonia legitima de Orive

Exclusiva para esta casa. Garrafones de dos litros, à 9 pesetas, Id. de cuatro litros, 18. Un litro de Agua Colonia, llevando el

casco para el envase, á 4'50 ptas. EL CAPRICHO

PLATERIA 45 Y 47. - VALCARCEL.

-MURCIA-

Enfermedades del pecho INHALADOR DEL DOCTOR PRECIOSO

Nada más seguro y eficaz que este seneillo y económico aparatito, para la curación pronta de las enfermedades de los órganos respiratorios, principalmente la Grippe, Bronquitis, Catarros pulmonares, Toses rebeldes y pertinaces, Tisis incipientes, etc., etc.

Se vende en la Farmacia Catalana, y en las de los Sres. Seiquer, Viuda de Pino y Vivo, Viuda de Lopez Gordoba, sicétera etc. en Murcia; Chacon Biaz, Lorca; Minguez, Cartagena; Nevado, Caravaca; Garcia Duarte, Mula; Serrano Roca, Totana; Pedreño, La Unión; Azoría, Yecla y otras.

La Villa de Madrid

En este nuevo establecimiento, situado en la calle de la Puxmarina, núm. 2, se han recibido infinidad de artículos á precios reducidos, como son: Mantas, mantones, medias, calcetines y camisetas.

Mantillas de tul y blenda, desde 6 ptas. Corsés, desde una peseta. Francias, desde 20 céntimos, para falregimiento de infanteria de Tetuan (Va- das y trajes, y un gran surtido de articuLA UNIÓN

EL MITIN DE AYER

Copiamos de «El Pueblo».

«En la Plaza de Teros y segun se habia anunciado, se celebró ayer el mitin organizado por la Federación de las Sociedades Obreras de esta ciudad.

Presidió el acto el Sr Navarro (D. Jesús), el que manifestó el motivo de la reunión, pronunciándose despues algunos discursos.

En lo que se refiere al presidente y á les obreros que se llaman de La Unión, nada tenemos que decir, puesto que segun de públi, co se hable, una en les cersuras, se ajustaren á las prácticas oratorias, dentro de la mayor prudencia y comedimiento.

No ocurrió así, segun cuentan, con respecto a algunos obreros de los que vinieron de Cartagena.

Parece ser que hubo un orador que por sus brillantes razonamientos tuvo que ser conducido à la carcel para responder despues de los terribles cargos que contra las autoridades hiciera.

Este indivíduo que dijo era anarquista reconociendo á la vez que no sabía lo que era
anarquismo, ha sido ya precesado por coaccien en Cartagena segun manifiesta «El Noticieres de aquella población.

Del «Renacimiento».

carrena, que resultaba á veces descarnada y violenta por insufficiencias de expresión contra las instituciones del poder y de la autoridad, que puso al presidente en la necesidad de llamarle al orden dos ó tres veces, hasta hacerle dar por terminada su inconquente é isoportuna platica.

llecho el resumen por el presidente compañero Navarro, se terminó el acto despues
de acordar dirigirse un telegrama al Gobernador para que este eleve al Gobierno las aspiraciones de los obreros de esta ciudad que
s lo desean por hoy tener trabajo con que
atender á las premiosas necesidades de la
vida».

DEFUNCION

A la hora de entrar en maquina este periódico hemos sabido con sorpresa que nuestro querido amigo de toda la vida D Virgilio Guirao, ha fallecido rodeado de su amante esposa y familia.

Su entierro se verificarà mañana à las tres de la tarde.

Acompañamos á todos los suyos en la justa pena que experimentan.

Hermanos Pérez

En monas no cabe más.—Plaza de Santa Catalina, núm. 1, Pastelería.

NOTAS UTILES

Enseña en pocas lecciones y con economía à confeccionar primorosamente toda clase de flores artificiales; arte bello y á la vez utilísimo Hace dias que se encuentra en esta ciudad dando lecciones, y como ha de marcharse pronto, lo avisa á las jóvenes que quieran aprovechar la ocasión de aprender bien y artisticamente una habilidad que les puede ser muy útil y muy simpática.

Avisad en la Posada de Santa Catalina. 4 3

COGNACS Henri Garnier y C.º

PRESTAMOS.—MERCED, 24.

Despacho de dia y por las noches de siete á ocho.

20 20

DEPENDIENTE — Hace falta uno que sepa su obligación en la Barberia de la calle de Sagasta i ún 36.

Teatro de Romea

DIONISIA

Anoche se estrenó la comedia en cuatro actos, original de Alejandro Dumas, hijo, traducida al español por D. M. Tubino, titulada «Dionisia».

La obra está escrita con la tendencia que revelan casi todas las de Dumas, de justificar la caida de las infortunadas mujeres que tienen la desgracia de tropezar y entregar su corazón á un miserable, que después de abusar torpemente de ellas, las abandona con el mayor cinismo.

Los dos primeros actos de Dionisia», se deslizan tranquilamente, preparando el efecto del tercero que despierta gran interés y conmueve por la dramática escena que sigue á la confesión de la pobre y engañada «Dionisia».

El público que hasta aquí permanecía frio, aplaudió con entusiasmo y siguió aplaudiendo, llamando á los actores á escena al final del acto y de la obra. La interpretación fué como de costumbre, esmeradisima.

La Tubau estuvo muy bien: dió à su simpático papel toda la expresión y delicadeza que requería y en la escena más culminante de la obra, puso una vez más de manifiesto sus facultades de excelente actriz.

La Sra. Badillo estuvo anoche deliciosa; hizo una joven tan ingénua, tan espiritual, que mereció con justicia ser aplaudida.

Las Sras. Paris y Estrada, muy discretas y aceptables.

Muy bien los Sres. Reig, Prado y Miralles.

Los demás cumplieron bien

su cometido.

Esta noche segunda represen-

tación de la preciosa comedia de Cavestany, titulada

LA DUQUESA DE LA VALLIERE

El sábado beneficio de Maria A. Tubau, con la preciosa comedia titulada «Divorciémonos».

Varios señores abonados ruegan por nuestro conducto á la Empresa, que puesto que tiena el propósito de dar algunas funciones extraordinarias, ponga en ellas las obras que haya de repetir y en las de abono las que tiene anunciadas, como «Colinett» y «Frou-Frou».

THE RAMAS

De anoche

A las 7'10.

El proyecto de ley sobre las reformas sociales, dispone la creación de Consejos de conciliación entre patronos y obreros.

Se establecen también para la celebración, ejecución y modificación de los contratos para el trabajo.

El Consejo constará de igual rúmero de patronos y obreros, divi-

sible por secciones mixtas.

Ahora los constituirán en los pueblos, las Juntas locales de reformas sociales y en las capitales la junta local y la provincial.

A las 7'15.

Se impone á los patronos y obreros la obligación de notificar al Gobierno la declaración de la huelga y la pretensión respectiva, pero sin comentarios de ninguna clase.

Se les oirá después de frustadas las gestiones del Consejo, sin necesidad de que reproduzcan su demanda.

Las actas del Consejo serán consideradas como documentos públicos y los Consejeros en funciones, como autoridades.

Bolsa: Cotizacion da aver 72'10 Cambios: Paris, 35 00; Londres, 33 90

A las 7 45.

En la sesión del Senado, se han leído varios proyectos del ministro de la Guerra.

En uno de ellos se dispone la ocupación temporal de los inmuebles, extratégicos situados en las zenas militares, costas y fronteras aunque pertenezcan á extrangeros.

En otro se castigan las infracciones que se cometan del cecreto sobre matrimonios militares.

Al que se case sin licencia se le imponen seis meses de arresto.

El que lo haga sin licencia y sin acreditar la renta fijada, cuatro meses de suspensión de empleo y sueldo.

Al que lo haga sin licencia y sin tener la edad reglamentaria, seis meses de suspensión de empleo y sueldo.

El que se case sin ambas licencias será castigado con un año de suspensión de empleo y sueldo

Se considerará como una falsedad el casamiento reglamentario, pero deshonroso y entonces el culpable será sometido á un tribunal de ho-

A las 8'10. El resto de la sesión del Senado

ha carecido de interés.

En la sesión del Congreso, el ministro de Estado declaró que se gestiona activamente para evitar que prospere el proyecto del Gobierno francés, que perjudica bas-

Osma, Navarro Reverter y Villaverde censuran duramente, calificándola de ilegal, la inversión que se ha dado al sobrante del presupuesto, destinándolo para atenciones de las que fueron nuestras posesiones de Ultramar.

De la madrugada

A las 10'15.

La Comisión de los mineros de La Unión, visitó hoy al Gerente de la Sociedad de Explosivos, el cual les manifestó que la sociedad se preocupa hondamente de este asunto y que se tratará de conceder rebajas sucesivas.

Las conferencias del Representante de la Unión de Explosivos con los mineros, se han celebrado entre el mencionado Gerente y don José Maestre, designado este por

la Comisión.

La Sociedad de Explosivos ha cedido á D. Ponciano Maestre, con destino á la suscripción iziciada para remedio de la crisis minera,

la cantidad de 10.000 pesetas. La Comisión visitó esta tarde en el Congreso á Canalejas, no habiéndolo hecho antes porque se

encontraba enfermo.

Canalejas les prometió su apoyo incondicional.

A las 11'15.

Se ha suicidado en esta Corte el famoso torero conocido por D. Gil, contemporáneo de Curro Cúchares.

La suscripción de hoy á las obligaciones del Tesoro ha sido de 367.000 pesetas.

Romero Robledo tiene el propósito de plantear mañana, en la sesión del Congreso y por medio de preguntas, el debate político.

- 16 -

forma movimiento capáz de arrastrar grandes masas con extraordinaria rapidéz ó de reproducir la voz y la palabra; ya le hace recorrer las delicadas mallas de nuestros tejidos donde al chocar con los diminutos organismos celulares les imprime el vigor y fortaleza que les faltara para sostener viva su función hígida, obligándoles á recuperarla si la perdieron: y en fin, el campo de sus aplicaciones es tan extenso, que cada dia nos transmite la prensa un nuevo portento al darnos a conocer una nueva aplicación.

En tal estado de rápida evolución que mantiene encendida la hoguera sagrada por el progreso científico, á nadie ha de extrañar que la ciencia médica que siempre ha encarnado, por decirlo así, las virtudes y flaquezas de los sistemas filosóficos reinantes, se presente al alborear el siglo actual presa de la agitación coreica que caracteriza nuestra época. Y es, señores, que hoy de todo se escribe porque de todo se estudia, y á todo se atiende, rompiéndose poco á poco los moldes de la medicina secular empírica, para asentar las bases á una más racional y positiva.

Empero este estado de inquietud que conmueve á las clases cultivadoras de las ciencias, adviértese á poco que se repara en las demás de la sociedad moderna. Si en nuestro propósito entrara demostrarlo, campo fecundo de prueba nos ofrecería, lo que ha dado en llamarse cuestión obrera y que tanto preocupa hasta á los animados de mayores optimismos. Rota la armonía que existía entre patronos y obreros, engendradas mútuas desconfianzas, surgen á cada paso nuevos conflictos, pareciendo llegados los tiempos de cruda é inacabable lucha entre el capital y el trabajo.

Así viven excitados los espíritus por aspiraciones que antes por lo menos, no tenían como hoy, tendencia á cristalizar.

Con lo dicho queda explicada la causa de esa versatilidad de ten-

dencias que se manifiestan en nuestra honrosisima clase, que como en épocas anteriores, hace de fidelísimo espejo donde se retratan los defectos y virtudes de su tiempo. Y puesto que sin duda, por ley providencial, el porvenir será como el pasado, bien ha de estar que consagremos los esfuerzos de nuestra inteligencia á señalar alguno de los males presentes y á procurar su remedio en la medida que posible sea. Por eso, al llenar el duro deber reglamentario que cumplo hoy, deseo llevar á vuestra atención un asunto de los que mejor reflejan ese estado de duda y vacilación en que vivimos, propios de nuestra época. Basta recordar para convencerse, que todavia hay muchos médicos que aprisionados en las férreas cadenas de un grosero excepticismo, no reconocen á la Hidrología toda la importancia que por derecho le corresponde, y el hecho de que, á pesar de las indiscutibles ventajas que ofrece comparado con otros métodos terapéuticos, hay cientos y miles de enfermos en los que

Sólo á la vista de tales, no quiero llamar demasias, por no ofender á nadie, solo ante tales hechos que marcan tan claramente el desdén de muchos médicos hácia esta clase de cuestiones, se comprende esa peregrinación que se dírige casi constantemente á las piscinas

voluntariamente se prescinde de él, echándose exclusivamente en

brazos de otras medicaciones menos heróicas estando indicado el

El agua termal de Mula: su benéfica influencia en las cardiopatías.

DISCURSO

LEIDO POR EL ACADÉMICO DE NÚMERO

Dr. Don Emilio Sánchez García

en la sesión pública inaugural celebrada

POR LA

Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia



MALAGU NAS

Un puñadito de nieve, eso son las esperanzas; se forman y son muy bellas, se evaperan, y nos matan.

A tu cara más de cuatro sé que le tienen envidia; si à fondo te conocieran (cuartos la despreciarian!

Llena de vino la caña, hoy quiero olvidar las penas; prefiero morir slegre à morirme de tristeza.

Dicen que el amor es árbol de muy profundas raices; yo juzgo por tu cariño, y es mentira lo que dicen.

Enrique Artos y Orbe.

DICHOS

Dos amigos que han obtenido un premio de la Loteria, deciden establecerse en cocomandia. Uno de ellos propone abrir una taberna.

-Me conforme-dice el otro,-y como vamos á medias, quiere decir que tú pondrás el vino.

-aY tú? -Yo... pondré el agua.

Pepito, que ha side bueno media hora, pide á su madre la recompensa. -Me has dicho que si era bueno me darias

lo que quisiera. - Si, hijo mió; ¿que quieres? - Permiso para ser malo.

CHARADAS

Solucion à la anterior: Francisco. A mi querido amigo Matias Dominguez Ballarin

> En «primera» repetida. un nombre vulgar verás y «segunda» con «tercera» si eres aborrador serás esta charada es tan facil que espero la solución pues en el todo verás vulgar nombre de varón.

> > Francisco Martinez.

A la crilla del corimera.

«tercia-cuarta» paseaba y con la ctodo» jugaba, (que era su hermana menor): La niña se entretenia con una «segunda-cuarta» cuando el animal se espanta y cae en la «prima», ¡Oh delor! Amalia Villulta.

PUBLICACIONES

El número de «El Teatro» correspondiente al mes de Enero publi :a interesantisimas informaciones de las obras «Tortosa y Solern, «Hansel und Gretel» y Cano vadis?, recientemente estrenadas en los principales testros de Madrid, y planas en negro y á tres colores con los retratos de Maria Barrientos, Matilde de Lerma, Inna Timroht, Fidela Gardetta y Fe'isa Lázaro.

Todo elegantemente impreso en papel couché, al precio de ccincuenta céntimos p ejemplar.

¡No mas hernias!

Se curan con el braguero TORTOSA Nuestro braguero ha resuelto todas las dificultades y peligros que trae consigo la curación de la hernia inguinal. Na

da de operaciones quirúrgicas. Nuestro braguero cura radical y completamente las hernias reducibles y recientes.

La fuerza del resorte es proporcional à la necesidad que ha de cumplir el aparato según la forma de la hernia, edad del enfermo y todas las demás circunstancias. Padece quien quiere padecer, pues la curación es segura, y en prueba de ello regalamos el aparato á quien no le sirva.

No produce molestias de ningún género aun en los niños de más tierna edad. Precios según clase.

Nueva especialidad La última palabra en vendajes umbilicales para señoras. Presión á voluntad, sin muelles, fijos y sin que causen mo-

Vicente Tortosa (HIJO), Cartagena. CARIDAD, NUM. 14.

Nota.—Las aplicaciones se practican todos los días no feriados de 3 4 6. 90-82

SE VENDE —El antiguo y acreditado establecimiento de Abaceria, situade en la calle de la Alameda de Colen núm. 2. Para tratar en el mismo é en la cara de Corrección.

HOSTIAS.-En la calle del Trinquete, núm. 9, se hacen hostias para vender.

AMA DE CRIA. -- Para casa de los padres, hay una con lecke de nueve meses 26 años de edad. Darán razón en la Piaza de San Antolin, 26.

AMA DE CRIA.—Para criar en su casa, h y una con leche de un mes y 35 años de edad. Darán razón en la A batalía, Puente del Atajo, preguntando por Josefa Ros Martinez.

DEPEN! II NTE - Hace falta uno que sepa su obligación en la peluquería de B llester, calle de la Sociedad.

SE VENDEN todos los utensilios de una fabrica de j bones. Dirigirse á D. Francisco Martinez, Peregrino 13, Tatana. 6-2

MÁQUINAS INGLESAS

Para h cer medi s, con los ú timos adelantos, enseñarz i gratis. á domicilio. Representante en Murcia Juan Bentista Garcia Floridablanca 6. 15-8

PERUIDA - De una tapa de tarjetero de señora. Se extras ó hace pocos dias por las catles de Marmorejos, plaze de San Nico as, Requelme, Junco y de Ruij érez. ó pl zi de Sa ta Catalina. A quien lo presente en la redacción de este periódico, se le agradecerá o gratificará. 3 3

CESTA VD. SORDO?

Toda c'ase de sordera, menos la de nacimiento, es curabie por medio de nuestra nueva invención. Ruidos en los oidos cesan inmediatamente. Escribanse pormenores. Cada persona puede curarse per si misma en su casa, con muy poco gisto Internacional tural Climle, (h cago, 111, U. s. 4., 596. La Sa I . & ve. 300 7

Taces de almanaque

Verdaderos del Corazón de Jenús, se venden à 30 céntimos en la redacción de este periódico.

SE ALQUILA un Hotel con su jardin de recreo, en la carretera de Cartagena, fiente á la Estacion sericícola, denominado «Villa Maris». Precio: ciento cincuenta pesetas cada trimestre. Para tratar dirigirse à D. Juan Franco Fenor, junto à dicho Hotel. P.—15-13

MODISTA Desea trabajar en las casas, sabe bien su oficio y confecciona trajes para casa, paseo y sociedad. Tiene personas que la abonan. Calle de San José. 21, principal, darán razón. p 12 8

Emulsion Española del Dr. Trigo

Unica de España, premiada en la Exposición de París de 1900. Medalla de oro en la de Niza de 1901. Preparada con aceite puro, verdadero, garantizado, de higados de bacalao de Noruega é hipofosfitos y con ayuda de aparatos movidos à vapor; esta Emulsión es realmente tan buena como la mejor extranjera y produce resultados maravillosos en los casos de escarlula, raquitismo, talta de desarrollo en los niños, debilidad general, enferme-

Pedir siempre la legitima Emulsión del Dr. Trigo, que se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España. 10-2

SOLUCION BENEDICTO CREOSOTAL CAL CON

Preparacion la más radical para en ar 'a tuberculosis, bron quitis, catarros erónicos, infecciones gripales, enter nedades sonsunsivas, inspessocia, debilidad ge neral postracion nerviosa, neurastema, impotencia, enfermedades mentales, sarise, raquitismo, eserofalismo, ete Frasco 2'50 pesetas. Depósito Farmánia del Doctor Benedicto, San Be nardo, 41 Madrid. La Mursia: Farmácio de Buis Seiquer.

En Cartagena: Farmácia de J. Cotorrueto.

En Aguil s. F. Arcas; En Cleza, D. Sanchez; En Caravaca, P. Rodriguez; En Jumilla, J. Guiten; En La Unión, R. Comellas y A. Martinez; En Lorca, J. Sala; En Moratalla, J. Sanchez; En Mazarrón, M. Mendez; En Yecla, J. Azorla.

RABIOSO DOLOR

DE MUELAS CARIADAS

Su único y sorprendente remedio,

al minuto y sin riesgo,

EL AIBAF SERDNA

(anagrama) de Andrés Fabiá, sarmacéutico premiado de Valencia

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la caries comunica al aliento.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos elixires que se anuncian, sino que combate y VEN-CE EN EL ACTO á esos dolores, que parece que van á gotar los horrores del suf: imiento.

Se vend. en Murcia: DROGUERIA de FERRER HERMANO3 y principales Farmacias á DOS PESETAS BOTE.

dødes del pecho, etc., etc.

de Aritmética mercantil, teneduria de libros por partida doble, francés y caligrafía BAJO LA DIRECCION DE MULLUI D. Manuel Albaladeio Illán. FRENERIA



Mustrisimo Señoz:

SEÑORES:

Traición haria á mis sentimientos, si ocultára la profunda pesadumbre que embarga mi alma al sucumbir bajo el yugo de imperioso deber reglamentario que me obliga à ocupar la atención de esta Academia que solemniza otra entrada de año nuevo, saludando alegremente à los que estamos, y apenada por amarga memoria de aquelles que al abandonarnos dejaron en nuestros corazenes impreso el recuerdo de sus virtudes.

Templa sin embargo esta amargura, cierta suave fruición, al considerar que se asemeja quizás el estado de mi espíritu en estos instantes, al de otros muchos hombres que envueltos en el Dédalo vertiginoso de tanto descubrimiento como nos legó el siglo que flaó, cuyas luces, por ser tantas, parece como que á todos deslumbraron, haciéndoles reflejar la inquietud reinante que de los rumbos y extensión alcanzada por la ciencia actual, se deriva.

Por doquier nos redean problemas sociales, problemas económicos y problemas científicos, de cuya resolución se ocupan con actividad fébril los hombres de Estado más eminentes, los que llevan ó pretenden llevar la representación de las masas, aspirando á cambiar, con razón ó sin ella, los cimientos de la sociedad moderna, y los sabios que, infatigables, no cesan de impulsar el progreso.

Ocúpase con verdadero ardor la Filosofía y las ciencias morales y políticas de los trascendentales asuntos de Derecho, de Economia, de Educación y de Religión. En las ciencias físicas, químicas naturales, sométése todo à escrupulosa revisión, prestando especial cuidado á las cuestiones de Antropologia, Etnologia, Cosmografía é Historia Natural, mereciendo preferente atención los proble nas concernientes al lenguaje y à la escritura. Los estudios politécnicos se enriquecen con portentosos trabajos de Arquitectura, de Mineria, de Artes industriales, de Matemáticas, de Hidráulica y de Navegación, y con inusitados éxitos de todo lo que se resiere á la Electricidad, siendo tantos los prodigios ocasionados por el perfeccionamiento de pilas, dinamos, acumuladores, transmisores y transformadores, que no parece sino que se pretende demostrar la omnipotencia de este agente que, aprisionado por el hombre, conduce unas veces en delicados hilos el pensamiento, otras lo convierte en luz que alumbre; ya lo reduce à estrecha carcel de donde al pretender salir se trans-